



Ciudad de México, a 10 de mayo de 2017
Comunicado de Prensa DGC/145/17

LA CNDH INTEGRA EXPEDIENTE DE QUEJA E INVESTIGA DE MANERA EXHAUSTIVA Y OBJETIVA LOS HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS EN PALMARITO TOCHAPAN, PUEBLA

- Desde el mismo día de los hechos y a partir de la queja recibida, se acordó la apertura de un expediente de queja y se enviaron visitadores adjuntos a la Fiscalía General del Estado de Puebla, para dar inicio a las investigaciones correspondientes
- Este Organismo Nacional ha recibido escritos de queja relacionados con los hechos, así como diversas videograbaciones que se han incorporado al expediente de queja y ha procedido a su análisis por especialistas de esta Institución
- La gravedad de las imágenes aparecidas en una videograbación entregada a este Organismo Nacional y reproducidas el día de hoy por distintos medios de comunicación, demanda que las investigaciones se lleven a cabo con la mayor celeridad posible, sin afectar la seriedad y responsabilidad que se requiere
- La CNDH condena los hechos de violencia, y demanda una investigación exhaustiva para deslindar las responsabilidades que en derecho corresponda, y reconoce la importancia que reviste conocer la verdad de los hechos acontecidos

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) aperturó un expediente de queja con motivo de los hechos acontecidos el 3 de mayo de 2017 en el poblado de Palmarito Tochapán, Puebla, en razón de lo cual determinó enviar a visitadores adjuntos a fin de entrevistar a las personas detenidas, lo cual realizó conjuntamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla el pasado 4 de mayo.

De igual forma, ha recabado información sobre las carpetas de investigación iniciadas con motivo de los hechos y se ha dispuesto nuevamente el envío de visitadores adjuntos para continuar las indagaciones del caso, además de solicitar a diversas autoridades informes pormenorizados de los hechos.

A este día, han sido integradas en el expediente de queja diversas actas circunstanciadas, actuaciones ministeriales y diversas videograbaciones, entre ellas, la aparecida el día de hoy en distintos medios de comunicación. Las distintas videograbaciones incorporadas al expediente de queja se encuentran en análisis por especialistas de este Organismo Nacional.



La CNDH reprueba todo acto violento que esté fuera de la ley, independientemente de quien provenga, y reitera la necesidad de que todas las investigaciones que se realicen cumplan con los principios de objetividad, imparcialidad y exhaustividad, para evitar incurrir en violaciones a derechos humanos y se propicie que efectivamente se llegue a la verdad. Por lo anterior, se practicarán todas las diligencias que resulten necesarias para la integración del expediente de queja, mediante una investigación detallada y diligente, a fin de analizar y valorar todos los elementos de convicción que obren en el mismo y hacer el pronunciamiento que corresponda.

La CNDH reitera la necesidad de que todas y todos los mexicanos sujetemos nuestra actuación al respeto de las leyes y de la dignidad humana.